REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 043 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

061

Fecha: 09/09/2020

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 08 00 008 2019 00773	Verbal	LUZ MARY MOSQUERA RUIZ	FONDO NACIONAL DE AHORRO	Auto admite recurso apelación	08/09/2020	2
11001 31 03 043 2018 00341	Ejecutivo Singular	RODRIGO CANO BELTRAN	FELIX MARDONES MARIN	Auto pone en conocimiento PONE EN CONOCIMIENTO EL LINK PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA	08/09/2020	1
11001 31 03 043 2018 00411	Ordinario	CAMILO ANRES QUIROGA GOMEZ	YAMILE MORENO HERRERA	Auto ordena correr traslado	08/09/2020	1
	Ejecutivo con Título Hipotecario	ABIGAIL MOLANO	JUAN PABLO AVILA LUQUE	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	08/09/2020	1
11001 31 03 043 2019 00186	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	PROALIMENTOS LIBER S. A. S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 3:30 P.M.	08/09/2020	1
11001 31 03 043 2019 00274	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	JUAN CARLOS MOJICA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	08/09/2020	1
11001 31 03 043 2019 00310	Ordinario	RAFAEL BAUTISTA APONTE	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S.	Auto ordena correr traslado	08/09/2020	1
11001 31 03 043 2019 00519	Ejecutivo con Título Prendario	INVERGRAN S.A.S	LUIS ENRIQUE CUBILLOS MORA	Auto decreta medida cautelar	08/09/2020	1
11001 31 03 043 2019 00519	Ejecutivo con Título Prendario	INVERGRAN S.A.S	LUIS ENRIQUE CUBILLOS MORA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	08/09/2020	1
11001 31 03 043 2019 00539	Ordinario	JORGE LUIS RUEDA	ANA PAULINA TORRES DE RICO	Auto requiere ORDENA REHACER RNPE. REQUIERE AL DEMANDANTE	08/09/2020	1
11001 31 03 043 2019 00557	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	JULIAN DANIEL MOLANO CASTILLO	Auto requiere REQUIERE DEMANDANTE. ORDENA OFICIAR	08/09/2020	1
11001 31 03 043 2020 00197	Tutelas	JORGE ENRIQUE ANGULO MEDINA	SECRETARIA DE EDUCACION DE FACATATIVA	Auto requiere REQUIERE SUPERIOR DESACATO	08/09/2020	1

ESTADO No.

061

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 043 2020 00231	Tutelas	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	Auto concede impugnación tutela FECHA REAL DEL AUTO 07/09/2020 SE DESANOTA EN LA FECHA DEBIDO A DIFICULTADES PARA ACCEDER AL SISTEMA	08/09/2020	1
11001 31 03 043 2020 00233	Tutelas	ANA LIDIA SAENZ OSPINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto concede impugnación tutela FECHA REAL DEL AUTO 07/09/2020 SE DESANOTA EN LA FECHA POR DIFICULTADES PARA ACCEDER AL SISTEMA	08/09/2020	1
11001 31 03 043 2020 00246	Ejecutivo Singular	CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD-MEDERI	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/09/2020	1
11001 31 03 043 2020 00246	Ejecutivo Singular	CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD-MEDERI	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	Auto decreta medida cautelar	08/09/2020	1
11001 31 03 043 2020 00257	Tutelas	HELENA MARGARITA ACOSTA MADIEDO DE HART	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite tutela	08/09/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

09/09/2020

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

Fecha: 09/09/2020

Página:

2

BIBIANA ROJAS CACERES

SECRETARIO